

AÑO UNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2012-2015, SESION I

PRIMERA ORDINARIA BIS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO.

Siendo las 13:24 trece horas con veinticuatro minutos, del día **martes 15 quince de enero del 2013** dos mil trece, reunidos en el palacio municipal ubicado en el edificio marcado con el numero 1 uno de la calle Independencia de la cabecera municipal de Juanacatlán, Jalisco, en la sala de cabildo y Atendiendo a la convocatoria expedida y entregada el día 13 trece de enero del 2013 dos mil trece, por el presidente municipal de este H. Ayuntamiento C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 30, 31, 32, 33, 34 y 35, así como lo dispuesto en los artículos 1, 4,5,6, 7, 8, 9, 16 y 18 del reglamento orgánico del gobierno municipal. Doy lectura al orden del día

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
- II. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 6 SEIS DE SESIÓN V QUINTA ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2012
- IV. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE FIRMIEN CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTA LA MAESTRA MARÍA ELENA CRUZ MUÑOZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLÁN, JALISCO, POR CONDUCTO DE LOS C.C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES, LIC. CINTHIA MARISOL CHÁVEZ DUEÑAS Y LIC. MKT SANDRA JULIANA MÁRQUEZ ÁLVAREZ EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO".
- V. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE OTORQUE A **J. FELIX VALENZUELA SANTOYO, MARÍA MONSERRAT PÉREZ RODRÍGUEZ Y ALDO NOEL HERNÁNDEZ PARTIDA**, PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO COMPAREZCAN INDIVIDUAL O COLEGIADAMENTE ANTE AUTORIDADES LABORALES, JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, FISCALES, PARA QUE REALICEN TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES, COMPAREZCAN Y FORMULEN TODA CLASE DE DEMANDAS O INICIEN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O FISCALES, COMPAREZCAN EN DEFENSA DE SUS INTERESES DESDE EL INICIO DE TALES DEMANDAS O PROCEDIMIENTOS HASTA SU CONCLUSIÓN, CON TODAS LAS FACULTADES

Luis Moreno S.
 Roberto G...
 ...

...
 ...
 ...
 ...
 ...

QUE SE LES OTORGAN A LOS DE SU TIPO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA Y; ASÍ MISMO, PARA QUE CONTESTEN LAS DEMANDAS Y RECONVENCIONES QUE SE ENTABLEN EN SU CONTRA, OPONGAN EXCEPCIONES DILATORIAS Y PERENTORIAS, RINDAN TODA CLASE DE PRUEBAS, RECONOZCAN FIRMAS Y DOCUMENTOS, REDARGUYAN DE FALSOS A LOS QUE SE PRESENTEN POR LA CONTRARIA, PRESENTEN TESTIGOS, VEAN PROTESTAR A LOS DE LA CONTRARIA Y LOS REPREGUNTEN Y TACHEN, ARTICULEN Y ABSUELVAN POSICIONES, RECUSEN JUECES SUPERIORES E INFERIORES, OIGAN AUTOS INTERLOCUTORIOS Y DEFINITIVOS, CONSIENTAN LOS FAVORABLES Y PIDAN LA REVOCACIÓN POR CONTRARIO IMPERIO, APELEN, INTERPONGAN EL JUICIO DE AMPARO Y SE DESISTAN DE LOS QUE INTERPONGAN, PIDAN ACLARACIÓN DE LAS SENTENCIAS, EJECUTEN, EMBARGUEN Y LO REPRESENTEN EN LOS EMBARGOS QUE CONTRA ÉL AYUNTAMIENTO SE DECRETEN, PIDAN EL REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS, NOMBREN PERITOS Y RECUSEN A LOS DE LA CONTRARIA, ASISTAN A ALMONEDAS, TRANSEN EN ESTE JUICIO, PERCIBAN VALORES Y OTORGUEN RECIBOS Y CARTAS DE PAGO, SOMETAN LOS JUICIOS O PROCEDIMIENTOS A LA DECISIÓN DE LOS JUECES, ÁRBITROS Y ARBITRADORES, GESTIONEN EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍA, Y EN FIN, PARA QUE PROMUEVAN TODOS LOS RECURSOS QUE FAVOREZCAN A SUS DERECHOS.

Carlos Franco Tapia
AtD
Dante Nuñez Vaca

[Handwritten signature]

VI. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESION

- I. Iniciando con el desahogo del primer punto del orden del día se nombra lista de asistencia.

- PRESIDENTE
C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES
SINDICO
LIC. CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS
REGIDORES
C. RIGOBERTO VELAZQUEZ CERVANTES
C. MA GUADALUPE BRISEÑO BRISEÑO
C. RIGOBERTO ALVAREZ BARRAGAN
C. SANDRA ELIZABETH GAMEZ ZERMEÑO
C. LUIS RAFAEL MORENO SORIANO
C. GERARDO DANIEL OROZCO ALVAREZ
C. ADRIAN VENEGAS BERMUDEZ
C. CARLOS FRANCO TAPIA
C. DANTE NUÑEZ VACA

Rigoberto A.B. Tapia

Rigoberto Velazquez Cervantes
Luis Moreno S.
[Signature]

Por lo que se declara que existe quórum legal para todos los acuerdos tomados en la presente sesión surtan efecto de plena validez toda vez que se encuentra la totalidad de los C. Regidores así como el Presidente Municipal

- II. Continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día.

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA. y analizado el punto se aprueba por votación unánime.

III. Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día. **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 6 SEIS DE SESIÓN V QUINTA ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2012".** Y Una vez analizado y discutido la propuesta por cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento se aprobó por votación unánime.

IV. Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día. **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE FIRMIEN CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTA LA MAESTRA MARÍA ELENA CRUZ MUÑOZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLÁN, JALISCO, POR CONDUCTO DE LOS C.C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES, LIC. CINTHIA MARISOL CHÁVEZ DUEÑAS Y LIC. MKT SANDRA JULIANA MÁRQUEZ ÁLVAREZ EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO".** Y Una vez analizado y discutido la propuesta por cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento se aprobó por votación unánime.

Continuando con el desahogo del quinto punto del orden del día. **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE OTORQUE A J. FELIX VALENZUELA SANTOYO, MARÍA MONSERRAT PÉREZ RODRÍGUEZ Y ALDO NOEL HERNÁNDEZ PARTIDA, PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO COMPAREZCAN INDIVIDUAL O COLEGIADAMENTE ANTE AUTORIDADES LABORALES, JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, FISCALES, PARA QUE REALICEN TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES, COMPAREZCAN Y FORMULEN TODA CLASE DE DEMANDAS O INICIEN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O FISCALES, COMPAREZCAN EN DEFENSA DE SUS INTERESES DESDE EL INICIO DE TALES DEMANDAS O PROCEDIMIENTOS HASTA SU CONCLUSIÓN, CON TODAS LAS FACULTADES QUE SE LES OTORGAN A LOS DE SU TIPO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA Y; ASÍ MISMO, PARA QUE CONTESTEN LAS DEMANDAS Y RECONVENCIONES QUE SE ENTABLEN EN SU CONTRA, OPONGAN EXCEPCIONES DILATORIAS Y PERENTORIAS, RINDAN TODA CLASE DE PRUEBAS, RECONOZCAN FIRMAS Y DOCUMENTOS, REDARGUYAN DE FALSOS A LOS QUE SE PRESENTEN POR LA CONTRARIA, PRESENTEN TESTIGOS, VEAN PROTESTAR A LOS DE LA CONTRARIA Y LOS REPREGUNTEN Y TACHEN, ARTICULEN Y ABSUELVAN POSICIONES, RECUSEN JUECES SUPERIORES E INFERIORES, OIGAN AUTOS INTERLOCUTORIOS Y DEFINITIVOS, CONSIENTAN LOS FAVORABLES Y PIDAN LA REVOCACIÓN POR CONTRARIO IMPERIO, APELEN, INTERPONGAN EL JUICIO DE AMPARO Y SE DESISTAN DE LOS QUE INTERPONGAN, PIDAN ACLARACIÓN DE LAS SENTENCIAS, EJECUTEN, EMBARGUEN Y LO REPRESENTEN EN LOS EMBARGOS QUE CONTRA ÉL AYUNTAMIENTO SE DECRETEN, PIDAN EL REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS,**

Rigoberto A.B. (vertical signature)

(vertical signature)

Chelos Ferrero (vertical signature)

(vertical signature)

hays Moreno S. (vertical signature)

Rigoberto delgado P. (vertical signature)

(vertical signature)

LOS DE LA CONTRARIA, ASISTAN A ALMONEDAS, TRANSEN EN ESTE JUICIO, PERCIBAN VALORES Y OTORGUEN RECIBOS Y CARTAS DE PAGO, SOMETAN LOS JUICIOS O PROCEDIMIENTOS A LA DECISIÓN DE LOS JUECES, ÁRBITROS Y ARBITRADORES, GESTIONEN EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍA, Y EN FIN, PARA QUE PROMUEVAN TODOS LOS RECURSOS QUE FAVOREZCAN A SUS DERECHOS.

Carlos Franco Tapia

V. Y Una vez analizado y discutido la propuesta por cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento se aprobó por votación unánime.

Gerardo Daniel Orozco Alvarez
Adrian Venegas Bermudez

VI. Continuando con el desahogo del quinto punto del orden del día. **ASUNTOS VARIOS**

1. Con el uso de la voz el C. regidor LUIS RAFAEL MORENO SORIANO es de parte del sr. RAUL DE ANDA RAMIREZ: procedo a dar lectura al siguiente oficio

[Handwritten signature]

Por medio de la presente solicito a ustedes mi apoyo para que se me otorgue una toma de agua directa del pozo numero 8 ubicado en la calle cristo rey número 225 de la colonia cristo rey ya que hice la donación de aproximadamente 400 mts cuadrados para la perforación del mismo y a la fecha no se ha resuelto el convenio de donación entre el ayuntamiento y su servidor, y que actualmente sigo pagando el predial de la misma área de donación.

Con el uso de la voz el C. presidente JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES si este es el pozo que está en cristo rey, si es correcto el sr. RAUL DE ANDA RAMIREZ hizo la donación del terreno donde se perforo el pozo y en esas fechas generaron un convenio, desafortunadamente hay mucha gente que todavía cree en la palabra de ciertas personas y allí es donde vienen los problemas. El convenio fue legal y el terreno pues él tiene manera de comprobar que es de él, yo platique con el Señor. Hace unos días acerca de que formalizáramos este tipo de convenios que en su momento se hicieron para que nosotros tengamos ya la posesión de manera legal y para que también a él se le cumpla el beneficio que adquirieron con él a mí la verdad se me hace muy justo. Con el uso de la voz el C. regidor ADRIAN VENEGAS BERMUDEZ entonces ese convenio ya existía. Con el uso de la voz el C. presidente JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES es lo de un terreno le dijeron al Señor, Necesitamos perforar un pozo como ve si nos dona un pedazo de terreno de hecho es parte de su terraza que tiene el para eventos, y él les dijo: se los dono pero cuando lo hagan me ponen una toma de agua, y pues agarraron el pedazo de terreno y no le pusieron la toma. Con el uso de la voz el C. regidor GERARDO DANIEL OROZCO ALVAREZ yo pienso que lo más viable es ir armando el convenio bien asentadito, se eleve al pleno y se autorice, con el sentido claro que se le dio la palabra no y se le dio cumplimiento en tiempo y forma pero si ir trabajando para no hacer la aprobación a la mitad, algo bien estudiado un convenio con cláusulas con obligaciones con facultades. Con el uso de la voz el C. presidente JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES si de entrada está clarísimo el asunto. Con el uso de la voz el C. regidor CARLOS FRANCO TAPIA

Obispo

Luis Moreno S.
Ricardo Velazquez E.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luzmila B.

Roberto A.B.

del predial que él está pagando por la donación al ayuntamiento, nada más que se haga el trámite yo no le veo ningún problema a eso. Con el uso de la voz el C. presidente JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES si porque él está en toda la facultad de decir deja circulo mi terreno y me quedo con un pozo. Con el uso de la voz el C. regidor GERARDO DANIEL OROZCO ALVAREZ tenemos que generar el convenio que le dé la mayor protección y respaldo jurídico para mayor certidumbre. Con el uso de la voz el C. regidor ADRIAN BENEGAS BERMUDEZ en parte lo que comentan está bien, porque si el señor se monta en su macho puede circular el pozo y se queda con el legalmente. Con el uso de la voz el C. presidente JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES al contrario yo pienso que el sr RAUL DE ANDA está actuando de muy buena voluntad y creo que lo conveniente sería agilizar a los de agua potable que hagan la toma y al mismo tiempo elaborar el convenio. Con el uso de la voz el C. regidor LUIS RAFAEL MORENO SORIANO entonces que se haga el convenio que venga el sr RAUL DE ANDA RAMIREZ y que lo lea. Con el uso de la voz el C. regidor GERARDO DANIEL OROZCO ALVAREZ si y lo más vial es elaborar el convenio elevarlo al pleno y con mayor jurisdicción tanto para el señor como para el Ayuntamiento, el señor se dirigió con EL REGIDOR LUIS RAFAEL MORENO SORIANO solamente decirle eso que se elaborara el convenio para subirlo al pleno y darle más formalidad. Con el uso de la voz el C. regidor CARLOS FRANCO TAPIA pero de entrada ya denle su toma de agua. Con el uso de la voz el C. presidente JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES pongo a consideración del pleno para que se valla otorgando la toma de agua al sr RAUL DE ANDA RAMIREZ en lo que se elabora el convenio, los que estén por la afirmativa lo manifieste levantando la mano. *Y una vez analizado y discutido la propuesta por cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento se aprobó por votación unánime.*

2. *Continuando con el punto número dos de los asuntos varios* Con el uso de la voz el C. regidor CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS yo quería hacerles del el conocimiento que el pasado 27 de noviembre del año 2012 lamentablemente falleció DON ESPIRIDION GARCIA MALDONADO quien fue trabajador de este Ayuntamiento quien era encargado de la recolección de la basura a quien se le conocía como el PIRI. Y que disfruto por una pensión por jubilación en termino por lo dispuesto por los artículos 6, fracción primera a) 253940 de la ley de pensiones del estado de Jalisco, entonces lo que pasa que esta persona fallece y lo que quiero es que la jubilación sea otorgada a su esposa o a quien acredite tener el derecho. Con el uso de la voz el C. regidor CARLOS FRANCO TAPIA bueno desafortunadamente se nos va primero el PIRI pero quien lo cuidaba y veía por él era la esposa y esta enferma y yo creo que este apoyo no le viene nada mal. Con el uso de la voz el C. regidor CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS nada más un pequeño detalle el sr. ESPIRIDION GARCIA MALDONADO se encontraba casado con la Sra. CATALINA ESPINOZA ALMARAS pero la ley de pensiones del estado nos dice que esa pensión se le otorga al 50 % es decir de la pensión que se le otorgaba se le entregara el 50 % de las percepciones que por tal concepto se le otorgo al fallecido trabajador que es referido. únicamente para que quede asentado en el acta. Así no lo marca la ley de pensiones del estado de Jalisco.

Carlos Franco Tapia

Adrian Benegas Bermudez

Jose Pastor Martinez Torres

Luis Moreno S.

Ricardo Velazquez

Gerardo Daniel Orozco Alvarez

[Handwritten signature]

Ricardo Velazquez

en el artículo 55, 56, 57 únicamente como conocimiento es lo que se le otorgaría.

En tales circunstancias, como el Sr. **Espiriación García Maldonado**, se encontraba casado con la señora **Catalina Espinoza Almaraz**, solicito a este Honorable Pleno del Ayuntamiento que, con apoyo en lo establecido por el artículo 56, en relación con el 57, fracción I anteriormente leídos, se determine que fue a partir del 28 de noviembre de 2012 cuando su esposa adquirió los derechos a la pensión por jubilación en un monto equivalente al 50% de las percepciones que por tal concepto se le otorgó al fallecido trabajador que he referido. Con el uso de la voz el C. presidente **JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES** si seguirlos apoyando pero de acuerdo a lo que establece la ley. *Y una vez analizado y discutido la propuesta por cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento se aprobó por votación unánime.*

3. *Continuando con el punto número tres de los asuntos varios* Con el uso de la voz el C. regidor **CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS** también quiero hacerles el conocimiento que el sr **EDUARDO BENITEZ LOMELI** se amparó. Únicamente quiero solicitar al cabildo para que sea revocado el segundo punto de varios tratado en la 8ª Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, de 24 de agosto de 2012, que fue sometido a la consideración de la anterior integración de este máximo órgano de gobierno municipal, por el entonces Primer Edil, Licenciado **Lucio Carrero García**, quien pidió se discutiera y, en su caso, se aprobara la solicitud que le hiciera al entonces Oficial Mayor del Ayuntamiento, Licenciado **Manuel Alejandro Torres Alanís**, el servidor público **Eduardo Benítez Lomelí**, para jubilarse, punto que fue tratado de la siguiente manera en el referido Pleno del Ayuntamiento:

"DEPARTAMENTO: OFICIALIA MAYOR

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

HONORABLE CABILDO

Por este conducto me permito dirigirme a usted con la finalidad de presentar la propuesta del ciudadano Eduardo Benítez Lomelí auxiliar de servicios públicos y encargado de Alumbrado Público en el departamento de Servicios Públicos Generales de este H. Ayuntamiento de Juanacatlán,

Ayuntamiento de Juanacatlán,
C. P. 45680, Juanacatlán, Jalisco.
Tels. 37320311 / 3732 2346 / 3732 2665
www.juanacatlan.gob.mx

ser pensionado por el gobierno municipal del que formo parte; de igual manera, no se acreditó que hubiera pagado las aportaciones a que se encontraba obligado para obtener ese beneficio, conforme lo disponen los artículos 7 y 13 de la Ley de Pensiones del Estado; tampoco se señaló si la pensión se otorgaba por jubilación o edad avanzada, conforme lo disponen los artículos 39 a 42 de la referida Ley de Pensiones; ni se señaló por qué se le tenía que otorgar el porcentaje de jubilación concedido, incumpléndose con lo previsto por el artículo 42 de la pluricitada Ley de Pensiones, vigente en esta Entidad Federativa; igualmente, se señala que el artículo 56, fracción XII, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el que se fundó el otorgamiento de la pensión, en lo que interesa prevé:

"Artículo 56.- Son obligaciones de las Entidades Públicas, en las relaciones laborales con sus servidores:

(...)

"XII. Proporcionar servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios, farmacéuticos y asistenciales a los servidores públicos o, en su caso, afiliarlos a través de convenios de incorporación, al Instituto Mexicano del Seguro Social, o a alguna institución federal, estatal u organismo público descentralizado, que sea instrumento básico de la seguridad social;

(...)."

De ahí que tal determinación esté mal fundamentada, pues la fracción que en todo caso se debió aplicar fue la XIII de dicho artículo, la cual dispone:

"Artículo 56.- Son obligaciones de las Entidades Públicas, en las relaciones laborales con sus servidores:

(...)

"XIII. Otorgar las jubilaciones conforme lo dispone la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco;

(...)."

Por lo tanto, la forma en que se otorgó la pensión a **Eduardo Benítez Lomelí**, fue contraria a las disposiciones que al respecto prevé la

Rigoberto A.T.B.
Supista B.

Cecilia Franco Tapia
C.A.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Luis Moreno S.
Rigoberto Delgado C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

considerando que es un trabajador que tiene más de siete administraciones, tratándose del Ayuntamiento que ininterrumpidamente sin gozar de vacaciones, ha laborado cuando es necesario Sábados y Domingos, sin importar horario, usando su propia herramienta y vehículo ya que el ayuntamiento no contaba con el material requerido hasta esta administración le proporciono material y un asistente, por lo que fundamento en el artículo 56, fracción XII de la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en el cual dice otorgar las jubilaciones conforme a lo dispuesto en la Ley del Estado de Jalisco y sus Municipios del artículo 42 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco, viene que las personas con 22 años de servicio tienen derecho a pensionarse con un mínimo de un 90 de salario que son los años que tiene presentando el trabajador antes mencionado.

Cecilia Franco Tapia
Arle Nivia

Agradecemos la atención que se sirva a presentar a la presente solicitud esperando la respuesta favorable en beneficio del trabajador.

ATENTAMENTE

LIC. MANUEL ALEJANDRO TORRES ALANIZ

OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

Aquí trae unas credenciales del trabajador, de acuerdo al artículo que maneja la Ley el señor ya está dentro de lo que viene siendo su utilización, la ley maneja que con un 90% yo diría que con el 100%, con el uso de la voz el síndico municipal LIC. ADRIAN RAMIREZ SEGURA, y manifiesta; si estará bien revisarlo porque la verdad trabajo muy bien, con el uso de la voz el Presidente Municipal LIC. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; quien este por la afirmativa en que se le jubile al señor Eduardo Benítez Lomelí con el 100% de su sueldo manifiésteno levantando su mano, unánime.”.

Luzmila B
Rigoberto A.B

Ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 37, fracciones V y XVI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dicho acuerdo es ilegal, pues en la preindicada sesión del Pleno del Ayuntamiento no se analizó el expediente laboral del trabajador, tampoco su contrato individual de trabajo, ni las pruebas que hubiera aportado para acreditar que laboró de manera ininterrumpida durante el tiempo necesario para que se le otorgara el derecho a

Urbina
Arle Nivia
Rigoberto Velazquez

Ley Federal del Trabajo, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Pensiones de esta Entidad Federativa y el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, de ahí que lo que proceda sea su revocación, dejando a salvo los posibles derechos que pudiera tener el referido pensionado **Eduardo Benítez Lomelí**, debiéndose hacer de su conocimiento la determinación que pudiera perjudicar sus posibles derechos

Con el uso de la voz el C. presidente JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES ya habíamos comentado esto de alguna manera, yo lo platique con el señor EDUARDO BENITEZ LOMELI y le comento que su pensión legalmente no procedía como lo dice la síndico municipal ni por años laborados ni por enfermedad ni por edad para nosotros realmente es complicado porque aunque nosotros no le otorgamos la pensión de alguna manera podemos ser responsables si se la seguimos dando porque tal si auditoria nos observe esa parte, no que nosotros no se la otorgamos, no pero se la seguiste dando ahora sí que hay delitos por comisión y por convicción, y si queremos recalcar que tenemos que apegarnos a lo que la ley establece es parte de lo que nosotros tenemos que hacer. Con el uso de la voz el C. regidor GERARDO DANIEL OROZCO ALVAREZ yo pienso que está muy claro está muy bien fundamentado lo que dice la LIC. CINTHIA que quede bien claro no es una arrogación ante una persona, es un procedimiento que se hizo en su momento por esta institución que representamos, entonces si la LIC. Nos está dando los fundamentos senegalés es nuestra gran responsabilidad subsanar esos errores que se cometieron en un momento determinado y lo que nos queda es apoyar al nuestro síndico que está haciendo su trabajo de la mejor forma. Con el uso de la voz el C. presidente JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES incluso me comentabas algo no que laboro tantos años en la comisión federal de electricidad. Con el uso de la voz el C. regidor CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS si laboro 30 años en la comisión federal de electricidad, en una solicitud de empleo que se encontró en su expediente laboral decía que tenía 18 años trabajando para el Ayuntamiento de esto en el año 2010, entonces le digo 30 años en CFE 18 años bueno 20 aquí en el Ayuntamiento que es lo que el menciona son 50, él tiene 58 años lo que es que tuvo que haber empezado a trabajar a los 8,10,13 años es humanamente imposible Con el uso de la voz el C. regidor CARLOS FRANCO TAPIA bueno en este sentido no quiero que sea algo más personal ya lo habíamos comentado presidente en esta ocasión estoy con ustedes pero estoy de acuerdo si realmente no está sustentado los años que él ha trabajado, pues nosotros no somos quien legalmente yo creo que por un voto no vamos a deshacer esto hay si yo siento fue parte de mi equipo y gente que me estuvo apoyando y ahorita votar en contra de él, yo creo que ya me paso una vez el presidente lo entiende espero y ustedes también lo entiendan estoy con ustedes pero no puedo votar a favor este punto. Con el uso de la voz el C. presidente JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES

Carlos Franco Tapia
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

entonces siendo la suma que se le tenía que pagar es de 35817.96 de otra 43521.15 y la otra es de 79339.11 esta cantidad son de dos de las tres demandas que se siguieron en su contra entonces por ese sentir yo quisiera poner a consideración del pleno que nos autorizaran al presidente municipal y a su servidora para firmar un convenio, una pudiera ser un convenio de pensión vitalicia por incapacidad permanente que está dañado de la columna y estamos viendo otra opción, horita sería solamente para que nos aprueben para firmar el convenio por que ya sería a cual se adecua mejor cual le perjudica menos al Ayuntamiento o cual se beneficia, en este saco también la segunda sería un convenio de transacción entre el Ayuntamiento de Juanacatlán representado en este acto por el C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES en su carácter de Presidente Municipal la LIC. CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS en su carácter de Síndico Municipal y esta se haría en la que el beneficiario expresaría que estaría de acuerdo por el monto mensual que sería de 4200 pesos por concepto de su mención que y sin reservarse acción legal alguna que hace valer en su contra el Ayuntamiento obligándose a desistir de todas las demandas laborales que tengan curso que estén pendientes de resolver o dándose por pagado las que ya hayan tenido sentencia favorable de sus intereses esto ya peleamos los plazos y las demás comisiones legales, pero si estos serían dos de los convenios que se tratarían de firmar ya únicamente sería que nos autoricen para firmar el convenio y ya en su momento veremos cuál será la mejor opción. Con el uso de la voz el C. presidente JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES yo creo que hay muy buena voluntad por ambas partes el sr ABEL está mostrando voluntad de tener un arreglo con el Ayuntamiento de desistirse el Ayuntamiento no lo quiere perjudicar efectivamente si tiene un padecimiento de la columna yo creo que todo se puede embonar perfectamente, lo único que hace falta es firmar este convenio para que él se desista y más porque en este momento estamos incapacitados para pagar y él se desistiría por la pensión y más porque no puede trabajar. Con el uso de la voz el C. regidor GERARDO DANIEL OROZCO ALVAREZ por lo que menciona la LIC esto está más que fundamentado es bien sabido que en administraciones pasadas en se han violado sus derechos como trabajador que bueno que se está llegando en esta administración con esta persona a buenos términos como lo dije nuestra obligación es cuidar el erario público y esa es una buena forma de cuidarlo porque por irresponsabilidades de otras administraciones se han presentado ya deudos en contra del Ayuntamiento, que bueno que existe voluntad de ambas partes para subsanar que ambas partes queden en buenos términos y sin dañar sobre todo al Ayuntamiento a las finanzas y sin atropellar los derechos de este trabajador del Ayuntamiento, entonces qué bueno que ustedes ponen atención en ese asunto yo creo que está más que fundamentado más que justificado que ustedes firmen este convenio de buena fe. Con el uso de la voz el C. regidor DANTE NUÑEZ VACA nada mas una pregunta en 1996 me decían que tenía una por accidente laboral? Con el uso de la voz el C. regidor CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS en 1996 es por accidente laboral y la del 2004 también es por accidente laboral y hay una del 2010 que es por despido injustificado. Con el uso de la voz el C. presidente JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES.

Lucy B

Rigoberto A.B

FRANCISCO VACA

CARLOS

JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES

José Moreno S. Delgado C

Rigoberto

Francisco

PASTOR MARTINEZ TORRES si mira yo si quiero ser muy claro en ese sentido no se trata de cuestiones personales ni mucho menos es simple y sencillamente apegarnos a lo legal es nada mas eso, nosotros como Ayuntamiento o a título personal no somos nadie para darle una pensión o quitársela porque nosotros así lo decidamos o porque a nosotros se nos antoje o queramos beneficiar o perjudicar a alguien es simplemente que legalmente no es procedente la pensión. Dicen que tanto peca el que mata la vaca como el que le agarra la pata no es la mejor manera de decirlo pero es cierto, encubrieron en una irregularidad la administración pasada al otorgar una pensión a una persona que legalmente no la merecía en ese momento, y nosotros podemos incurrir en la misma responsabilidad si se la seguimos dando entonces no son cuestiones de otro tipo simplemente la pensión no procede y no lo pueden observar y resulta que al rato los del problema podemos ser nosotros. Con el uso de la voz el C. regidor GERARDO DANIEL OROZCO ALVAREZ no es Asia una persona es hacia un procedimiento que al final del día él fue el mayor perjudicado eso nos queda claro a todos, es buena persona el sr. Actúa de buena fe, desgraciadamente lo asesoraron mal en su momento ya el equipo jurídico tendrá el respaldo sobretodo que es la responsabilidad de todos por eso la gente nos dio su voto de confianza este es nuestro verdadero trabajo no es personal no es contra una persona es Asia los procedimientos infundados. Con el uso de la voz el C. regidor ADRIAN BENEGAS BERMUDEZ yo creo que también es válido que quede asentado en el acta la alevosía con lo que se hizo eso porque eso no fue para beneficiarlo fue para perjudicar esta administración y aparte también perjudicarlo a él, entonces yo sí creo que fue con alevosía y tanto el cómo esta administración son alguna víctima más que se han venido haciendo desde la administración pasada esa es la realidad de las cosas no es que este Ayuntamiento este quitándole dignidad, es simplemente que este Ayuntamiento tiene que darle una certidumbre jurídica que no se le dio en un principio. Con el uso de la voz el C. regidor CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS de hecho cuando el remite su oficio de solicitud al oficial mayor el pedía una pensión del 90 % de su sueldo y el anterior presidente LIC. LUCIO CARRERO le dijo no por que labora muy bien no entonces no el 100 % yo creo que no hay ni que decir entonces atribuciones que la ley no nos confiere, nosotros tenemos que apegarnos a las leyes que ya están establecidas. **Con el uso de la voz el C. presidente JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES. Una vez analizado y discutido la propuesta por cada uno de los integrantes del H. ayuntamiento se aprobó con 10 votos a favor y 1 abstención por el C. regidor CARLOS FRANCO TAPIA.**

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature: Susana B.]

[Handwritten signature: Roberto A.B.]

[Handwritten signature: Carlos Franco Tapia]

[Handwritten signature: Luis Moyers]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Continuando con el desahogo del punto cuatro de los asuntos varios. Con el uso de la voz el C. regidor CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS como ya sabe la mayoría el sr. ABEL GARCIA IÑIGUEZ tiene 3 demandas en contra del Ayuntamiento las cuales una viene siendo la demanda laboral en el expediente 15462004-a por accidente laboral otra demanda laboral que es el expediente 1852009-b1 fecha 2004 una es de 1996 la anterior y hay una demanda laborar 23042010-b por despido injustificado entonces las 3 demandas ya se dictó el lado favorable al ciudadano ABEL GARCIA IÑIGUEZ y

por cada uno de los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento se aprobó por votación unánime.

Rigoberto A.B.

5. Continuando con el desahogo del punto quinto de los asuntos varios. Con el uso de la voz el C. regidor CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS para conocimiento del cabildo la secretaria de planeación se ha estado comunicando con su servidora a efecto de solicitar que quede asentado en sesión de cabildo el cambio de la ubicación de la construcción de la sala comunitaria de la ex hacienda, lo que pasa es que la secretaria de planeación se había hecho un proyecto para que se construyera en lo que era la primaria MIGUEL HIDALGO sin embargo me comunico con el anterior Sindico para efecto de que documento amparara dicho cambio, y me comentaba que únicamente el proyecto principal era también por una unidad deportiva y que después no se llegó a ningún acuerdo total que el ejido de ex hacienda les dono un pedazo de terreno y por eso se hizo el cambio para que sirviera más a la comunidad a un costado de la plaza principal de ex hacienda, únicamente me gustaría que quedara asentado en la sesión de cabildo que el proyecto de la construcción de la sala comunitaria en línea que estaba planeada su construcción en la escuela primaria MIGUEL HIDALGO de la comunidad de ex hacienda sin embargo se construyó y está por concluir a un costado de la plaza principal de la comunidad de ex hacienda entre las calles 5 de mayo y 19 de diciembre sin número en un terreno que fue donado por el ejido de ex hacienda según refirió según refirió el anterior Síndico municipal esto únicamente es para su conocimiento.

Carlos Fresno Espin

Alfonso V.

AD

Luis Moreno S. Rigoberto delgado

Luis Moreno S.

6. Continuando con el desahogo del punto sexto de los asuntos varios Con el uso de la voz el C. regidor RIGOBERTO ALVAREZ BARRAGAN, Solicita el apoyo para el pago de una maestra de educación especial en el área de audición ya que ósea no cuenta con el recurso para poder solventar este gasto y poder atender las necesidades de los alumnos que lo requieren anexo la propuesta de la maestra Karina Ivonne Gómez Alvarado para que se integre al grupo de ósea ya que cuenta con su título y perfil adecuado para las necesidades que se requieren de los niños de nuestro municipio yo creo que allí sería cuestión para que nos sentáramos con ellos para que nos expliquen bien que yo no conozco bien a la maestra. Con el uso de la voz el C. regidor CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS de que escuela es? Con el uso de la voz el C. regidor RIGOBERTO ALVAREZ BARRAGAN es de la escuela IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO. Con el uso de la voz el C. regidor CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS ya habíamos comentado que lamentablemente el Ayuntamiento no cuenta con partidas para que se pueda apoyar para maestros porque si no estaríamos en la expectativa de que todas las escuelas tienen esa misma problemática, sin embargo podemos ver la forma de ayudarles a tramitar algún programa llenar algunos requisitos de repente a veces son más las cuestiones administrativas o que podamos ayudarles a redactar un oficio para que se mande a la secretaria de educación de Jalisco y que les puedan asignar alguna maestra porque esa problemática la tienen en algunas escuelas. Con el uso de la voz el C. presidente JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES cual escuela viene siendo? Con el uso de la voz el C. regidor

AD

AD

AD

Rigoberto A.B.

[Handwritten signature]

Lupita B

[Handwritten signature]

RIGOBERTO ALBAREZ BARRAGAN la de Tateposco. Con el uso de la voz el C. regidor GERARDO DANIEL OROZCO ALVAREZ yo platique con el director de educación, esta interesante y vale la pena analizarlo, es algo nuevo que se está trabajando en Juanacatlán en niños con capacidades diferentes yo diría que se fuera a comisión, pero una comisión interdisciplinaria para analizarlo de fondo por que en muchas escuelas hay niños que no tienes la posibilidad de recibir una educación especial y los están atendiendo directamente en las escuelas, podemos generar algo alguna gestión o directamente alguna partida especial para que puedan ser mas pero tenemos que ver cuánto y de donde porque al tomar una iniciativa de este tipo tenemos que ver de qué partida se va a tomar el acuerdo. Con el uso de la voz el C. presidente JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES a mí no se me hace mal el punto, lo único que si me gustaría establecer es, me gustaría que el punto se mandara a comisión para que lo analizara lo que es la comisión de educación lo dictaminara, primero porque de entrada casi nos están diciendo aquí está la persona entonces nosotros tenemos que evaluar o que nos traigan su currículum si no 2,3,4 y en función de eso determinar quien pudiera ser el mejor perfil para que apoye a esa escuela y si se puede no nada más a esa si no que se organice para apoyar a más escuelas y quizás hasta generar un proyecto en donde las diferentes personas con capacidades diferentes de nuestro municipio, se pudiera impartir educación no nada más en esa escuela si no en otras escuelas que nos den la oportunidad de habilitar un espacio para se le pueda dar el apoyo a los diferentes niños o jóvenes que tienen estas capacidades diferentes. Con el uso de la voz el C. regidor SANDRA GAMEZ ZERMEÑO el salto cuenta con una escuela HELLEN KELLER inclusive van unos niños que de aquí les prestan el apoyo y los llevan. El punto es que si nosotros queremos querer pagar a una maestra para educación especial que solo son 2 escuelas que hay que hacer un diagnóstico que sería interesante en todas las escuelas, al Ayuntamiento no le costaría nada porque la secretaria de salud maneja un programa que se llama escuela saludable, la secretaria de salud manda médicos donde se detecta agudeza visual, agudeza auditiva, niños con caries, y desnutrición entonces ellos nos ayudarían a detectar si en las escuelas hay este tipo de problemas. Con el uso de la voz el C. presidente JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, bueno es que tú ya nos estás hablando de todo un proyecto, y en este momento nosotros no lo tenemos nuestras manos, me refiero si hace falta la maestra de educación especial pero el planteamiento no es el que tú lo estás diciendo, me gustaría que de entrada se aprobara el apoyo de la maestra con la reserva de que nos permitan a nosotros hacerles una propuesta, de nosotros tengamos la manera de recibir currículos y analizar bien quien sería la mejor opción para que nos brinde el apoyo y que lógicamente nos haga los proyectos bien desarrollados. con el uso de la voz el regidor CARLOS FRANCO TAPIA, yo estaba platicando con el director de educación, el mencionaba 4 puntos importantes los focos rojos que tiene el municipio, y el regidor le dio lectura nada más un punto, me gustaría que se fuera a comisión para platicarlo un poco más con el director de educación plasmar los 4 puntos, y hacer un proyecto y aquí el asunto no nada más es un maestro en Juanacatlán tenemos el 62% de niños en la Hellen Keller que van de

Carlos Franco Tapia.

[Handwritten signature]

Thade Navis V.

Luis Moveros

[Handwritten signature]

Rigoberto Velazquez

[Handwritten signature]

Rigoberto M.

Supanta B. Apé Noreñ.

Juanacatlán, aquí el problema no es un maestro el problema lo tenemos completo en todo Juanacatlán, tenemos la mayoría de los niños que están en la Hellen Keller que son de Juanacatlán. Una vez analizado el punto y discutido por cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento se aprobó por votación unánime se turne a comisión.

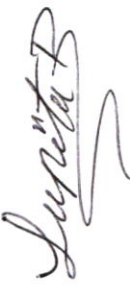

7. Continuando con el desahogo del punto siente de los asuntos varios. Con el uso de la voz presidente JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, se me hace muy necesario incrementar el presupuesto que recibe el DIF por eso me permití llamarle al tesorero y al sub tesorero para que de alguna manera ellos nos puedan apoyar el sentido de que si se aprueba de que partida, ya lo mencionaba el regidor Carlos que se pudiera llevar a cabo este incremento porque Aller yo platicaba con algunos regidores y les presentaba algunos números en cuanto a los salarios del DIF por citar algunos ejemplos las cocineras ganan \$2800 pesos mensuales, la cargada de la asistencia alimentaria su asistente gana alrededor de \$1400 pesos al mes, el chofer del DIF gana \$2000 pesos mensuales, la psicóloga gana \$4000, la trabajadora social \$4000, actualmente son salarios muy raquíticos, yo creo que es imposible sacar adelante a una familia y si el esfuerzo que nosotros les pedimos que hagan es que le echen ganas al departamento que trabajen que den lo mejor de sí, que atiendan bien a la gente, que cumplan con sus horarios, creo que nosotros si les estamos exigiendo una carga laboral pesada porque les estamos exigiendo proyectos programas, Les decía nosotros estamos comprometidos, hacer lo que tengamos que hacer para que esto mejore, para poder ofertar un servicio de calidad eficiente a la ciudadanía, pero también pues échenos la mano por que el sueldo que recibimos es muy poco y la verdad es que no nos alcanza para nada. Y se me hace a mí una cuestión muy lógica la inquietud que ellos manifiestan, es importante incrementarles. El incremento no sería de mucho ya lo evaluamos incluso ayer estuvimos haciendo algo de números y el incremento sería de \$14,000.00 (catorce mil pesos) mensuales no es muy oneroso ya que de los \$66,000.00 (sesenta y seis mil pesos) subió a \$14,000.00 (catorce mil pesos) mas, quedaría en \$80,000.00 (ochenta mil pesos). Con el uso de la voz el Regidor CARLOS FRANCO TAPIA creo que en un principio cuando se aprobaron los sesenta y tantos, dijimos que fuera nada más por este año, desde un principio nosotros lo vimos muy bajo. Con el uso de la voz el Presidente JOSÉ PASTOR MARTINEZ TORRES está muy bajo incluso los ochenta, a un aumentando los veinte es muy bajo, pero bueno yo me comprometí con ellos, dije vamos aumentando los veinte mil pesos más y poco a poco los vamos apoyando a medida que se valla pudiendo. Con el uso de la voz el Regidor GERARDO DANIEL OROZCO ALVAREZ, es el área de labor social y yo pienso que ahí el que nos pudiéramos oponer alguno de los presentes sería una irresponsabilidad, y entendemos perfectamente bien, nunca hay recurso que alcance pero al DIF hay que ver la manera de lo posible estarlo apoyando porque hora sí que es el corazón de los temas sociales del municipio. Con el uso de la voz el Presidente JOSÉ PASTOR MARTINEZ TORRES, yo le pediría al tesorero y sub tesorero que una vez que se apruebe el punto nos apoyen en ese sentido a ver de que partida más o

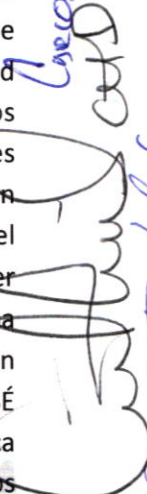


Carlos Franco Tapia

Luis Moreno S. Rigoberto Delgado C.

menos pudiéramos echar mano. Con el uso de la voz el sub tesorero VICTOR MANUEL PEÑA BARBOSA de hecho en el presupuesto ya están contemplados los 6 seis mil y además como ya se trasladaron algunos derechos a lo que se refiere la captación de recursos propios que va tener el municipio ahí cabe la posibilidad ingresarlo, además hay que considerar de que el DIF recibe el subsidio y del subsidio mismo debe de tener la capacidad para hacer ahorros por que el año pasado tuvimos el problema de que los aguinaldos quedaron trabados, de que como recibieron los últimos 3 tres meses y apenas lo ajustaron a sus necesidades entonces no recibieron un presupuesto completo anual, entonces esta vez es muy factible dado el incremento ellos ya puedan tener esa capacidad para hacer el ahorro y poder llegar a fin de año ya sin problemas a pagar, Ya que no se puede sacar una partida extraordinaria para pagar los aguinaldos del DIF porque es un organismo descentralizado. Con el uso de la voz el Presidente C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES, nosotros platicamos con la gente del DIF acerca del problema de los aguinaldos, porque nos estaban exigiendo a nosotros los aguinaldos, yo les decía realmente la responsabilidad de pagar los aguinaldos no es del Ayuntamiento, es del DIF, pero también entiendo el problema de ellos, porque se supone que a ellos les debieron de haber dejado las partes proporcionales de la administración pasada para que ellos pudieran haber pagado el resto del 100% y no se los dejaron, entonces dice la presidenta y la directora nosotros de qué manera hacíamos ahorro, ni modo que nosotros en dos meses pudiéramos haber hecho ahorro para pagar los aguinaldos pues imposible con el uso de la voz el Regidor GERARDO DANIEL OROZCO ALVAREZ, nada más que se especifique posteriormente de que partida se va trasladar ese subsidio. Con el uso de la voz el Presidente C. JOSÉ PASTOR MARTINEZ TORRES, si es de los recursos propios, entonces quienes estén por la afirmativa de que se incremente el presupuesto del DIF de \$66,000.00 (sesenta y seis mil pesos) a 80,000.00 (ochenta mil pesos) el presupuesto asignado al DIF lo manifieste levantando la mano. *Una vez analizado el punto se aprobó por votación unánime.*

Una vez agotados los puntos de loa asuntos varios. Con el uso de la voz el presidente JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, No habiendo más asuntos que tratar siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 15 de enero del 2013, damos por clausurada la primera sesión de ayuntamiento del año 2013.

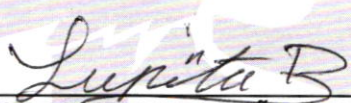
Rigoberto N.B. 
 Susyeta B. 

Gerardo Orozco Alvarez 
 Luis Moreno S. 
 Rigoberto N.B. 


C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES


C. CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUENA


C. RIGOBERTO VELZQUEZ CERVANTES


C. MA GUADALUPE BRISEÑO BRISEÑO


C. RIGOBERTO ALVAREZ BARRAGAN


C. SANDRA ELIZABETH GAMEZ ZERMEÑO


C. LUIS RAFAEL MORENO SORIANO


C. GERARDO DANIEL OROZCO ALVAREZ

Jose Lopez

*ARACELI
FINCO
ARACEL*

C. ADRIÁN VENEGAS BERMUDEZ

C. CARLOS FRANCO TAPIA

C. DANTE NUÑEZ VACA

El que suscribe C. Lic. SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Estado de Jalisco, en términos de lo ordenado por los numerales 63, de la ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, del Estado de Jalisco. Certifico y hago constar que la presente acta de Ayuntamiento de la I primera sesión ordinaria BIS, de fecha 15 de enero del 2013, fue celebrada ante mi presencia el día antes mencionado y firman en mi presencia el C. Presidente Municipal, así como los C. Regidores que en ella intervienen.



ATENTAMENTE

C. LIC. SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL

Handwritten notes on the left margin:
García
Luis Moreno S.
[Signature]

Handwritten note on the right margin:
Roberto A.13

Handwritten note on the right margin:
Regidores delegados